



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, sanitario y educativo, el "Taller sobre Buenas Prácticas de Manufactura en la Inspección Sanitaria de Alimentos", a llevarse a cabo en las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche, Río Negro, durante el año 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 162/2003